

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE SEIS PLAZAS DE SUBINSPECTOR/SUBINSPECTORA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 30 de diciembre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, de 6 plazas del empleo de subinspector/a del cuerpo de la Policía Municipal de Pamplona, convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 23 de septiembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 206 de fecha 10 de octubre de 2024, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

A. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:

Personas admitidas:

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
478	Policía Municipal de Pamplona
605	Policía Municipal de Pamplona
403	Policía Municipal de Pamplona
608	Policía Municipal de Pamplona
435	Policía Municipal de Pamplona
485	Policía Municipal de Pamplona
637	Policía Municipal de Pamplona
487	Policía Municipal de Pamplona
413	Policía Municipal de Pamplona
571	Policía Municipal de Pamplona
342	Policía Municipal de Pamplona
359	Policía Municipal de Pamplona
679	Policía Municipal de Pamplona
680	Policía Municipal de Pamplona

Personas excluidas:

Por no cumplir el requisito 3.1.2. a) de la convocatoria.

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
479	Policía Municipal de Pamplona
733	Policía Municipal de Pamplona
704	Policía Municipal de Pamplona

B. TURNO DE PROMOCIÓN ABIERTA:

Personas admitidas:

NIP / NÚMERO AGENTE	CUERPO
521	Policía Foral
585	Policía Foral
457	Policía Foral
886	Policía Foral
959	Policía Foral
11	Policía Municipal de Ansoain
001*	Policía Municipal de Zizur Mayor

NOTA: El agente primero con NIP 001, de la Policía Municipal de Zizur Mayor, es admitido cautelarmente, por la seguridad jurídica del proceso, así como para evitar daños irreparables en el mismo, en espera de certificación adecuada, antes de la toma de posesión.

Personas excluidas:

Ninguna

2.- Determinar que el tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidente: José Javier Rey Carrascosa, inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

Suplente: José Francisco Ataun Roldán, comisario de la Policía Municipal de Pamplona.

Vocal: Angel María Azanza Burusco, inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

Suplente: Pablo José Liberal Artaiz, inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

Vocal: D. Víctor Ochoa López, inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

Suplente: D. Eduardo Jesús Muñoz Albero, inspector de la Policía Municipal de Pamplona.

Vocal: D. José Javier Huarte De Pablos representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Suplente: Sergio Urdiciain Beortegui representante de los órganos de representación de la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-secretario: Víctor Sarasa Astráin, letrado del Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona.

Suplente: Laura Itoiz Marrauren letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Conforme con la base 7.1 de la convocatoria, señalar que celebración de la fase de prueba de conocimientos teórico-práctica, del concurso oposición, tendrán lugar el día **4 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Policía Municipal de Pamplona, sita en Monasterio de Irache nº 2, de Pamplona Navarra.**

4.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es, así como en el tablón de anuncios de Policía Municipal de Pamplona.



Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 30 de diciembre de 2024. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara